EL ZULIA, 19 DE OCTUBRE DE 2026

Doctor
WILLIAM RANGEL MANRIQUE
Gerente E.S.E. Hospital Juan Luis Londoño

Cordial saludo.

ASTRID KARINA LASERNA GAMBOA identificada como aparece al pie de mi firma, de la manera más cordial me permito presentar a usted propuesta para aspirar a prestar mis servicios **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) SEGÚN CONVENIO ALC-CDCI-001-2026, PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.**

De esta forma, ofrezco mis servicios para las siguientes actividades específicas **1)** Orientar y advertir a través de información en salud a 2930 familias del entorno hogar en el área urbano del micro territorio 1 (la Alejandra, mundo escondido, el paraíso, colinas y palo verde) del municipio de El Zulia, sobre factores protectores de salud mental, violencia Intrafamiliar, prevención del suicidio, prevención del consumo de SPA y promoción de la sana convivenicia **2)** Orientar y advertir a través de información en salud a 2708 familias del entorno hogar en el área URBANO del micro territorio 2 (ASUAVIZ 1, ASUAVIZ 2, LA AYALA, NUEVA COLOMBIA Y ALFONSO LOPEZ) del municipio de El Zulia, sobre factores protectores de salud mental, violencia Intrafamiliar, prevención del suicidio, prevención del consumo de SPA y promoción de la sana covivenicia **3)** Orientar y advertir a través de información en salud a 940 hogares en el área urbano del micro territorio 3 (FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, LOS ROSALES, URBANIZACION LA VICTORIA Y ALTOS DE SAN ANTONIO) del municipio de El Zulia, sobre factores protectores de salud mental, violencia Intrafamiliar, prevención del suicidio, prevención del consumo de SPA y promoción de la sana convivencia **4)** Orientar y advertir a través de información en salud a 4243 hogares en el área urbano del micro territorio 3 (EL CENTRO, EL TRIUNFO Y PUEBLO NUEVO) del municipio de El Zulia, sobre factores protectores de salud mental, violencia Intrafamiliar, prevención del suicidio, prevención del consumo de SPA y promoción de la sana convivencia **5)** identificar el riesgo de salud por medio de una caracterizacion socual y ambiental, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud adultez y vejez **6)** Definir el programa de trabajo y Hacer entrega mensual del cronograma de actividades a realizar según anexos técnicos entregados por la coordinadora de salud pública. **7)** todas las demás que se han referentes al objeto contractual **8)** las demás que el coordinador del programa asigne **parágrafo 1:** El incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones anteriores, conferirá derecho a LA EMPRESA para declarar la caducidad del contrato y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.

Bajo la gravedad de juramento Que no me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar

VALOR DE LA PROPUESTA: SEIS MILLONES SEISICIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.600.000)

PLAZO EJECUCIÒN: DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Por lo anterior y con todo respeto ofrezco mis servicios como auxiliar de enfermería para " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) SEGÚN CONVENIO ALC-CDCI-001-2026, PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.**

Atentamente,

Astrid Karina Laserna G.

ASTRID KARINA LASERNA GAMBOA
C.C 1.007.959.338 EXPEDIDA EN SARDINATA